



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2021.

En la ciudad de Utrera, en la Casa Consistorial, habiéndose acordado como medida excepcional, la celebración de la sesión de forma semipresencial con la posibilidad para los no presentes de participación a través medios electrónicos o telemáticos y la utilización del voto telemático, siendo las **09:10 horas del día 02 de junio de 2021**, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, **Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, (presencial), al objeto de celebrar la Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros del PLENO, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO. (presencial)
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA. (presencial)
DON LUIS DE LA TORRE LINARES (telemática)
DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA. (presencial)
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO. (presencial)
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ. (telemática)
DOÑA LLANOS LÓPEZ RUIZ. (presencial)
DON MANUEL ROMERO LÓPEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO AYALA HIDALGO. (presencial)
DON DANIEL LIRIA CAMPÓN.(telemática)
DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ. (telemática)

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO. (presencial)
DOÑA VERÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ. (presencial)
DOÑA MONSERRAT REIXACH GARCÍA. (presencial)

DEL PARTIDO CIUDADANOS.-

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO (presencial)

Asistidos del Secretario General, Don JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora, Doña MARTA BAUSÁ CRESPO.



FIRMANTE - FECHA



OBSERVACIONES:

*No asiste y justifica su ausencia: Sres./as. Montoro Pizarro, Jiménez Morales, Arjona Méndez, Plata Reinaldo, Carreño Salvago, Méndez Lara y Macías Piña.

* El Sr. Alcalde, en nombre propio y de la Corporación, trasladan la felicitación a D. Miguel Ángel Fernández Cabrera, miembro del Cuerpo de la Guardia Civil, por su reciente ascenso a Capitán, y le agradece su entrega y servicios prestados en la localidad al frente del Puesto de Utrera.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "PLAN DE ASFALTADO DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA (GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN)", INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO,". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para la remisión de varios proyectos a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, incluidos en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021.



Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por diecisiete votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 2 de junio de 2021.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "PLAN DE ASFALTADO DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA (GUADALEMA DE LOS QUINTERO, TRAJANO Y PINZÓN)", INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO,". APROBACIÓN.

Por la Sra. López Ruiz, Teniente de Alcalde del Área de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia.

Mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202100332, de 20 de enero, por el que se aprueban las actuaciones a incluir en el "Programa Poblados de Colonización" y se acuerda la solicitud de financiación para la misma.

A la vista de la Resolución número 1114/2021, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 17 de marzo de 2021, mediante la cual se admite a trámite la solicitud de subvención con cargo al Programa de Poblados de Colonización del Plan Contigo, para la inversión propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que figura en el Anexo 3 de la citada resolución: "Plan de asfaltado de las



pedanías de Utrera (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)" Programa Presupuestario 15320 e importe de 342.204,55 €.

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución del "Plan de asfaltado de las pedanías de Utrera (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)" expte. OP27/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno Carranza, de fecha mayo de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 342.204,54 euros.

Visto Informe Técnico-Urbanístico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 1 de junio de 2021, así como Informe Jurídico favorable emitido por la Técnica de Administración General D^o. M^o. Carmen Rodríguez Barrera, de fecha 1 de junio de 2021, requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el Ayuntamiento en su término municipal, así como demás documentos que constan en los mismos.

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución del "Plan de asfaltado de las pedanías de Utrera (Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón)" expte. OP27/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno Carranza, de fecha mayo de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 342.204,54 euros, admitido a tramite en el Programa de Poblados de Colonización del Plan Contigo, promovido por la Diputación de Sevilla según Resolución de fecha 17 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Nombrar como Director de las obras a D. Miguel Angel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal, así como Directora de Ejecución y Coordinadora de Seguridad y Salud a D^o Olga Barreda Rosendo, Arquitecta Técnica.

TERCERO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CUARTO.- Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 1.394,58 euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

QUINTO.- Asumir el compromiso de financiación con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021(Plan Contigo) promovido por la Diputación de Sevilla.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General e Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.- Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 04/02/21)."**

Analizada la propuesta, la Corporación por diecisiete votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:14 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

